

# La Agencia Tributaria pondrá en marcha un 'borrador' para la declaración del IVA

La ministra de Hacienda defiende la armonización de Patrimonio y Sucesiones

Xavier Gil Pecharrómán ZARAGOZA.

La Agencia Tributaria pondrá en marcha el borrador del IVA para las empresas, un proyecto en el que lleva varios años trabajando para facilitarles los datos sobre el pago de este impuesto, que la Administración Tributaria posee sobre ellas.

Así lo anunció ayer la ministra en funciones de Hacienda, María Jesús Montero, en el transcurso de su intervención en la inauguración del XXIX Congreso de Inspectores de Hacienda del Estado, que se celebra en Zaragoza. Además, la ministra también defendió la necesidad de armonizar Sucesiones y Patrimonio para "equilibrar" la autonomía fiscal de las comunidades autónomas y el *dumping*.

Montero dijo que se trata de facilitar la declaración, sobre todo a las pequeñas empresas y que, además, se va a crear una unidad virtual de acompañamiento *online*. No obstante, en un principio se llevará a cabo a modo de prueba piloto entre un número de empresas que participan en el Suministro de Información Inmediata (SII) del IVA.

En el caso de Impuesto sobre Sociedades, y también siguiendo los pasos del IRPF, el próximo año (Sociedades 2019) arrancará una estrategia similar de cesión de datos fiscales al contribuyente durante la campaña anual del tributo. Así, se trata de facilitar la presentación de las declaraciones y, con ello, favorecer el cumplimiento voluntario.

## Asistencia y prevención

La ministra ha anunciado que la Aeat ultima un Plan Estratégico 2019-2022, que servirá de clave en la toma de decisiones de los próximos años. Este Plan pretende ofrecer a la organización una visión clara de las estrategias a seguir y las medidas a tomar en el medio y largo plazo. La ministra ha dicho que se trata de un documento abierto y, por tanto, que podrá ser modificado de acuerdo con las prioridades que surjan.

Además, en materia de asistencia y prevención, la ministra ha anunciado la creación de Administraciones de Asistencia Digital Integral (ADI), centros de atención que se sumarán a las oficinas tradicionales de atención presencial, pero en este caso con dedicación exclusiva a la atención y asistencia al contribuyente por medios electrónicos y telefónicos.

Este modelo, que supone un salto cualitativo en la asistencia al contribuyente, permite resolver sus dudas en un horario más amplio y sin necesidad de desplazamientos



María Jesús Montero, ministra de Hacienda en funciones, ayer a la entrada del Congreso de Inspectores de Hacienda. EFE

a las oficinas. La prueba piloto de este proyecto está prevista para el otoño de 2020 en Valencia y estará enfocada al IVA, aprovechando la reciente creación de herramientas de asistencia, como los asistentes virtuales de IVA, que se encuentran en proceso de implantación gradual).

## Financiación autonómica

Con respecto a la financiación de las comunidades autónomas, la ministra Montero ha defendido que es necesario armonizar los impuestos de Patrimonio y Sucesiones para que los grandes patrimonios paguen lo que deben en todos los territorios. Ha avanzado que en cuanto se

forme Gobierno con plenas funciones, hay que abordar la reforma del modelo de financiación autonómica y acometer cambios con consenso, ya que las modificaciones se realizarán vía ley orgánica.

"No se trata de obligar ni acabar con la autonomía de las comunidades", pero ha abogado por una armonización al alza que obligaría a Madrid a derogar su bonificación del 100 por ciento de Patrimonio y a subir Sucesiones y Donaciones, esto último también junto a otras comunidades.

Montero ha dicho que Madrid debe contribuir más, ya que se beneficia del "efecto capitalidad, de tener a las grandes empresas con sus sedes

allí". En este asunto, además, ha indicado que es necesaria una revisión y armonización de impuestos ante la impresión de que las grandes rentas tienen instrumentos y mayor facilidad para eludir sus obligaciones fiscales, algo que está intentando combatir la Agencia Tributaria con la Unidad de Coordinación de Control a Grandes Patrimonios, que controla a cerca de 170.000 contribuyentes, y que en el ejercicio de 2018 concluyó 494 expedientes con un resultado recaudatorio de 347 millones de euros.

## Pagos con el móvil

La Agencia Tributaria tiene previsto posibilitar los pagos de deudas mediante un sistema de transferencias instantáneas a través del teléfono móvil. Igualmente, se extenderá la posibilidad del pago mediante tarjeta bancaria, prácticamente residual en la actualidad. En cuanto a las grandes empresas, se incrementa la estrategia de prevención, con la colaboración de organizaciones firmantes de códigos de buenas prácticas.

## Están bajo la lupa 600 sociedades inmobiliarias extranjeras

Bajo la coordinación de la Unidad Central de Coordinación de Control de Patrimonios Relevantes se investiga a unas 600 sociedades extranjeras, principalmente patrimoniales, pero también *socimis*, que tienen viviendas en propiedad por toda España, con un valor aproximado de 1.200 millones de euros. Los resultados de este control tributario permiten identificar a administradores españoles que no han declarado la posesión de estos patrimonios inmobiliarios con consecuencias tributarias por fraude en IVA, IRPF, Patrimonio y Sociedades.

@ Más información en [www.economista.es/ecoley](http://www.economista.es/ecoley)